

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES

El interesado deberá proceder de la siguiente forma:

Acceder directamente a través de "TRAMITES RRHH SERMAS", este enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>

■ Presentación de solicitudes

La tramitación se realizará exclusivamente por medios electrónicos. Para ello, necesitas disponer de **uno de los sistemas de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid**: Identifica, Sistema CI@ve, o Certificado electrónico/DNle

Para presentar la solicitud pulsa TRAMITAR, accede al espacio de tramitación y sigue estos pasos:

1. Prepara la documentación que vas a aportar junto a la solicitud.
2. Pulsa CUMPLIMENTAR y accede al formulario en línea. Si no finalizas su cumplimentación, podrás recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberás guardar.
3. En "**Motivo de la solicitud**" debe seleccionar la opción correspondiente u "Otros trámites de Recursos Humanos".
4. En "**Documentación que se adjunta**" se debe indicar relación de documentos que se adjuntará al formulario de solicitud y documentación necesaria.
5. En "**Expone**" indicar el motivo de la solicitud.
6. En "**Solicita**" indicar la pretensión de la solicitud.
7. En "**Dirección General/organismo**" pinchar en "**Hospital Universitario 12 de octubre**".
8. En "**Unidad**" se escribirá "**Personal**" o "**Retribuciones**" según corresponda.
9. Para finalizar, pulsa ENVIAR A REGISTRO. En la siguiente pantalla podrás adjuntar el resto de los documentos que acompañan a la solicitud.

Las notificaciones que te envíe la unidad de tramitación se realizarán por medios electrónicos, a través del **Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Para ello debes tener una dirección electrónica habilitada en dicho servicio. Para darte de alta, accede a **Notificaciones Electrónicas**.

■ Documentación a presentar

Documentos que se aportan junto a la solicitud:

1. Solicitud específica del Hospital para el trámite que se pretende, que deberá descargar del Portal del Profesional (intranet).
2. Documentación acreditativa necesaria para la justificación de su petición. (Consulte el Portal del Profesional).

Recuerda que eres responsable de la veracidad de los documentos que presentes.